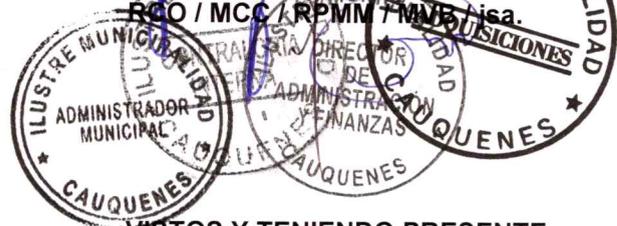


0-2330

**URGENTE**

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
DPTO. DE ADQUISICIONES/  
RGO / MCC / RPMM / MMB / isa.



DECRETO EXENTO N° 2212/

CAUQUENES,

29 MAYO 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- La solicitud de orden de compra realizada a través del MEMO N° 225 de fecha 27 de mayo 2024, de Gabinete Alcaldía.
- Cotización de fecha mayo de 2024, suscrita **MAURICIO ITURRA CERDA**.
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir 07 galvanos de vidrio forma de llama de 19 cms., caja azul más grabado, necesario para ceremonia de reconocimiento y lanzamiento de revista a realizarse el día miércoles 29 de mayo de 2024 en el Salón Auditorium del Liceo Claudina Urrutia de Lavín, con la presencia de diversas autoridades regionales como la Gobernadora Regional Cristina Bravo, Delegado Presidencial, entre otros actores relevantes.
- Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; numero 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**DECRETO:**

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; numero 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **MAURICIO ITURRA CERDA, RUT: 12.317.943-9**, por un valor de **\$ 265.300. Impuesto incluido**, por la adquisición de 07 galvanos de vidrio forma de llama de 19 cms., caja azul más grabado, necesario para ceremonia de reconocimiento y lanzamiento de revista a realizarse el día miércoles 29 de mayo de 2024 en el Salón Auditorium del Liceo Claudina Urrutia de Lavín, con la presencia de diversas autoridades regionales como la Gobernadora Regional Cristina Bravo, Delegado Presidencial, entre otros actores relevantes.
- 2.- Apruébese y téngase presente como parte integrante del presente decreto las Bases Administrativas y Términos de Referencia, para la adquisición 07 galvanos de vidrio forma de llama de 19 cms., caja azul más grabado, necesario para ceremonia de reconocimiento y lanzamiento de revista a realizarse el día miércoles 29 de mayo de 2024 en el Salón Auditorium del Liceo Claudina Urrutia de Lavín, con la presencia de diversas autoridades regionales como la Gobernadora Regional Cristina Bravo, Delegado Presidencial, entre otros actores relevantes.

3.- **ADJUDIQUÉSE**, por la vía de trato o contratación directa por adquirir 07 galvanos de vidrio forma de llama de 19 cms., caja azul más grabado, necesario para ceremonia de reconocimiento y lanzamiento de revista a realizarse el día miércoles 29 de mayo de 2024 en el Salón Auditorium del Liceo Claudina Urrutia de Lavín, con la presencia de diversas autoridades regionales como la Gobernadora Regional Cristina Bravo, Delegado Presidencial, entre otros actores relevantes, **por un monto \$ 265.300. Impuesto Incluido, con el proveedor MAURICIO ITURRA CERDA RUT: 12.317.943-9**, en conformidad a Memo N° 225 de fecha 27/05/2024 de Gabinete Alcaldía, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.

4.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.

5.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-12-003 (1-1) "Representación Protocolo y Ceremonial"**.

6.- Publíquese, la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ILSE ARANIS VILCHES**

**SECRETARIO MUNICIPAL**



**Nery Rodríguez Domínguez**

**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- c.c. Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.